Folleto Simplificado **31 DE DICIEMBRE DE 2006**

EDMOND DE ROTHSCHILD FUND – EUROPEAN CONVERTIBLE BONDS

Información importante

El Folleto Completo expone los derechos y obligaciones del inversor, así como la relación jurídica que se establece con la Sociedad. El Folleto Completo y los informes periódicos pueden obtenerse gratuitamente en el domicilio social de la Sociedad.

El presente Folleto Simplificado contiene información básica sobre el Subfondo. En caso de que desee obtener información adicional antes de invertir, tenga la amabilidad de consultar el Folleto Completo. La información detallada sobre la cartera de inversiones del Subfondo se contiene en el informe más reciente. Este Folleto Simplificado no incluye una descripción de todos los subfondos de la Sociedad, habiéndose elaborado un folleto simplificado independiente para cada uno de ellos.

Edmond de Rothschild Fund – European Convertible Bonds es un subfondo (el "Subfondo") de Edmond de Rothschild Fund (la "Sociedad"). La Sociedad es una sociedad de responsabilidad limitada que se constituyó en Luxemburgo el 15 de junio de 2000 con duración indefinida y estructura de "fondo paraguas" con arreglo a la Parte I de la Ley de 20 de diciembre de 2002 sobre instituciones de inversión colectiva y reúne los requisitos para ser considerada una SICAV autogestionada de conformidad con el artículo 27 de dicha Ley. Los otros subfondos de la Sociedad se describen en el Folleto Completo.

Información específica sobre el Subfondo

Fecha de lanzamiento	15/06/2000
Entidad Promotora	La Compagnie Financière Edmond de Rothschild Banque
Banco Depositario y Agente Administrativo	Banque Privée Edmond de Rothschild Europe
Sociedad Gestora	Edmond de Rothschild Asset Management S.A.S
Auditores	PricewaterhouseCoopers S.à r.l.
Autoridad Supervisora	Commission de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo
Tipo de acciones	Acciones nominativas
Comisión de gestión	1,2% (Acciones de Clase A) y 1,8% (Acciones de Clase D) del respectivo patrimonio neto del Subfondo
Comisión de custodia	Con arreglo a la práctica habitual en Luxemburgo, las comisiones y gastos del Depositario se imputan al Subfondo.
Ratio de Gastos Totales	El Ratio de Gastos Totales a 31 de mayo de 2006, que incluye todos los costes que va a soportar el Subfondo, a excepción de los costes de transacción incluidos en el coste de los valores, asciende, en el caso de las acciones de clase A, al 1,55% del patrimonio neto medio del Subfondo y, en el caso de las acciones de clase D, al 2,16% del patrimonio neto medio del Subfondo.

Moneda de referencia	La moneda de referencia del Subfondo es el EUR.
Cálculo del Patrimonio Neto	El patrimonio neto del Subfondo se calcula cada día hábil a efectos bancarios en Luxemburgo ("Día de Valoración").
Publicación del Patrimonio Neto	El patrimonio neto del Subfondo se publica cada Día de Valoración en el domicilio social de la Sociedad.
Código ISIN	Clase A: LU 0112675722 Clase D: LU 0112677777

Objetivos y política de inversión

Este Subfondo tiene por objetivo conseguir una revalorización del capital a medio plazo mediante la gestión de una cartera de obligaciones convertibles cotizadas en los mercados europeos.

Se gestionará la cartera del Subfondo mediante el arbitraje con obligaciones convertibles que hayan evolucionado hacia un comportamiento similar a las acciones a favor de las obligaciones convertibles menos sensibles.

El Subfondo invertirá, como mínimo, el 80% de su patrimonio total en obligaciones convertibles o canjeables y en títulos participativos denominados en euros y/o en las monedas participantes en el euro.

El Subfondo tendrá invertido, en todo momento, al menos dos terceras partes de su patrimonio total en obligaciones convertibles emitidas por emisores domiciliados en Europa o que ejerzan una parte mayoritaria de su actividad económica en esa región.

El Subfondo invertirá un 10%, como máximo, de su patrimonio total en valores de renta variable y otros derechos participativos.

El Subfondo podrá invertir, con carácter accesorio, una tercera parte, como máximo, de su patrimonio total en warrants sobre valores mobiliarios, en bonos de suscripción y en valores monetarios.

Aunque se espera que las inversiones en warrants ofrezcan rentabilidades mayores que las acciones, debido a su elevado apalancamiento financiero, se trata de inversiones sujetas a volatilidad de su precio y a posteriores riesgos mayores de pérdida. Además, estos instrumentos pueden perder todo su valor.

Perfil de riesgo del Subfondo

Las inversiones del Subfondo están sujetas a la fluctuación normal del mercado y a otros riesgos inherentes a la inversión en valores y no cabe garantizar la revalorización del capital ni el pago de dividendos. El valor de las inversiones y los rendimientos de las mismas, y con ello el valor de las Acciones del Subfondo, pueden aumentar al igual que disminuir, y puede que un inversor no recupere el importe invertido.

El inversor debe tener presente que el Subfondo puede estar expuesto al riesgo de crédito.

Perfil del inversor típico

Edmond de Rothschild Fund – European Convertible Bonds es idóneo para inversores conservadores o menos experimentados, incluidos aquellos que no estén interesados en los mercados financieros ni conozcan la materia, pero que consideren que un fondo de inversión es un producto de "ahorro" adecuado. También es idóneo para inversores más experimentados que deseen alcanzar objetivos de inversión definidos. No se requiere tener experiencia con productos de los mercados financieros. El inversor debe poder asumir temporalmente pérdidas importantes. En consecuencia, este Subfondo es adecuado para quienes puedan permitirse mantener la inversión durante al menos 2 años.

Política de dividendos

La Sociedad no prevé abonar dividendos en cada categoría de Acción. La junta general anual ordinaria de accionistas del Subfondo podrá, no obstante, adoptar cada año acuerdos sobre las propuestas que al respecto formule el Consejo de Administración.

Comisiones y gastos del Subfondo

Gastos soportados por el Subfondo	Comisión de gestión, comisión de custodia y administración, *taxe d'abonnement*, honorarios y dietas de administradores; gastos de contabilidad, asesoría jurídica y auditoría; gastos promocionales de cuantía razonable; gastos de imprenta y edición de informes, incluido el coste de publicidad o elaboración y publicación de folletos explicativos, cuadernos de venta, declaraciones de inscripción e informes anuales y semestrales; costes de obtener o mantener cualquier registro o autorización de las administraciones públicas u otras autoridades competentes; impuestos o tributos y todos los demás gastos de explotación, incluidos los costes de compra o venta de activos, intereses, gastos bancarios, corretajes, postales, de teléfono y télex.
Gastos soportados directamente por el inversor	- Comisión de suscripción: hasta el 4,5% (Acciones de Clase A) y hasta el 0,5% (Acciones de Clase D) del respectivo valor teórico de la Acción - Comisión de reembolso: no se aplica - Comisión de canje: hasta el 0,5% (Acciones de Clase A) del correspondiente valor teórico de la Acción; no se aplica (Acciones de Clase D)

Fiscalidad del Subfondo

El Subfondo no está sujeto a ningún impuesto luxemburgués sobre la renta ni sobre las plusvalías. De igual modo, los dividendos que pudiese abonar el Subfondo no están sujetos a ninguna retención fiscal en la fuente en Luxemburgo.

El Subfondo está sujeto en Luxemburgo al *taxe d'abonnement*, un impuesto anual al tipo del 0,05% que se devenga trimestralmente y se calcula sobre su patrimonio neto al final de cada trimestre.

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 3 de junio de 2003 la Directiva 2003/48/CE del Consejo relativa a la fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la "Directiva"). La Directiva se implementó en Luxemburgo en virtud de una ley de 21 de junio de 2005 (la "Ley de EUSD"). Con arreglo a la Ley de EUSD, los dividendos y los productos de la recompra de acciones de un subfondo abonados a una persona física podrán estar sujetos a retención fiscal o darán lugar a un intercambio de información con las administraciones tributarias. La eventual aplicación de la Ley de EUSD y las consecuencias de la misma dependerán, en cada caso, de diversos factores, como la clase

de activos del subfondo de que se trate, la jurisdicción a la que pertenezca el agente pagador implicado y la residencia a efectos fiscales de los accionistas afectados. Aun cuando el Folleto Completo contiene información adicional sobre la Directiva y la Ley de EUSD, los inversores deberían recabar también el asesoramiento de sus asesores financieros, jurídicos y fiscales.

Suscripción, Reembolso y Canje

Las solicitudes de suscripción deberán ser recibidas por la Sociedad, a la atención de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, 20, boulevard Emmanuel Servais, L-2535 Luxemburgo, antes de las 12:30 horas (hora de Luxemburgo), un (1) día hábil en Luxemburgo antes del correspondiente Día de Valoración. Las solicitudes recibidas después de las 12:30 horas (hora de Luxemburgo) se tramitarán como si se hubiesen recibido el día hábil a efectos bancarios anterior al siguiente Día de Valoración. El precio de suscripción debería recibirlo el Depositario, y el producto del reembolso se pagará en euros en el plazo de tres (3) días hábiles a efectos bancarios a partir del Día de Valoración.

Rentabilidad del Subfondo

El gráfico inferior puede ayudar a entender los riesgos asociados a una inversión en el Subfondo. Las rentabilidades pasadas no son necesariamente indicativas de los resultados futuros y puede que no se repitan.

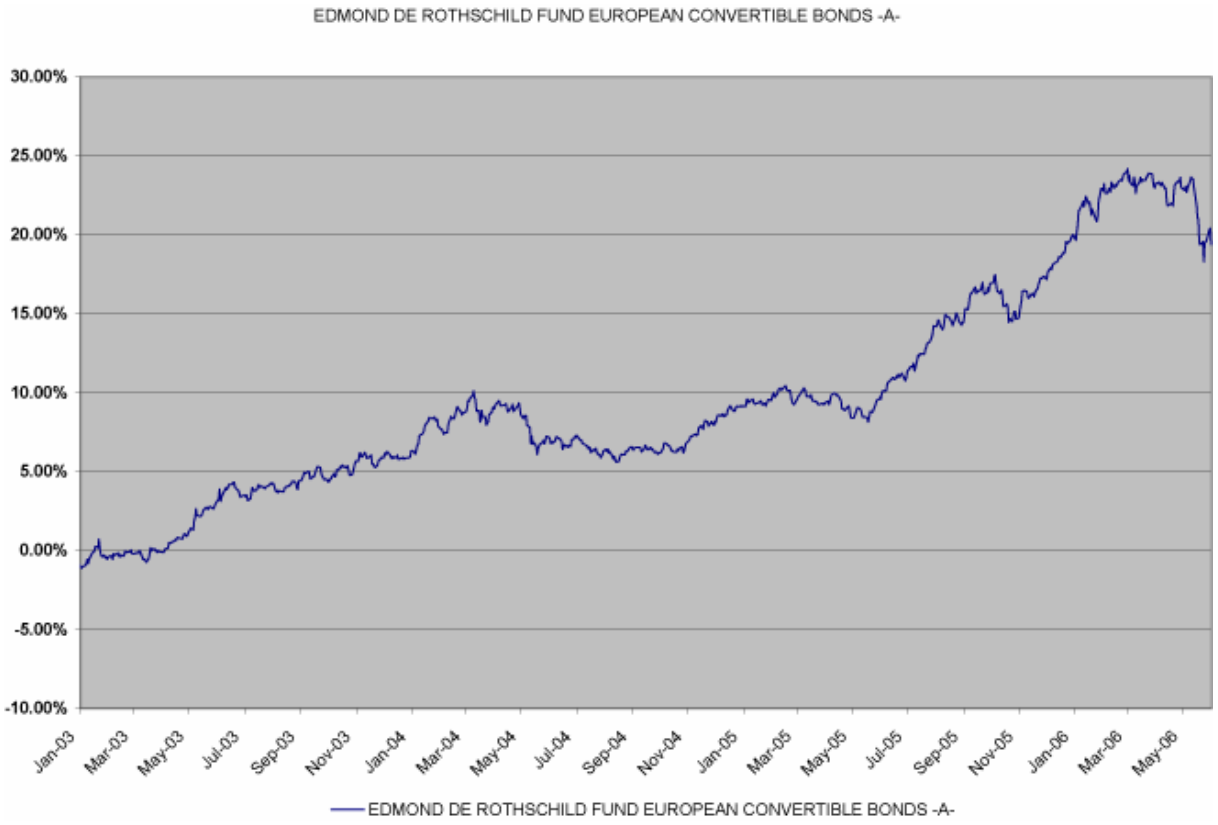

Información adicional

Tenga la amabilidad de ponerse en contacto con:

Edmond de Rothschild Asset Management S.A.S.
47, rue du Faubourg Saint-Honoré
F-75008 París
Tfno.: +33 1 40 17 25 25
E-mail :
edram.marketing@lcfr.fr
edrfund@lcfr.fr